

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de abril dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210001800
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO ESQUERRA
DEMANDADOS: ANA DEYSY ORTEGÓN DE GÓMEZ Y OTROS

Por no haberse subsanado la demanda, dando cumplimiento al auto de fecha 13 de enero de 2021, procede dar aplicación al artículo 90 del C.G.P., por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

- 1- RECHAZAR la demanda de la referencia.
2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4bd29e50a7691774e9973141bbdd77ffc34d90ede43a4c75676b47117181f51a

Documento generado en 08/04/2021 11:48:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>